DENUNCIA BIEN A EMBARGO.-

SE OFICIE.-

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

HORACIO DANIEL BOLDRINI, abogado, Mat. Fed. T° 76, fs. 557 en representación del **FISCO NACIONAL, de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (Dirección General Impositiva),** compareciendo en estos autos **Nº FMZ 2089/2020,** caratulados**: AFIP C/ ROMANO DANIEL ANTONIO S/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.,** a V.S. como mejor corresponda digo:

I.- DENUNCIA BIEN A EMBARGO:

Que vengo por el presente a denunciar como bien a embargo el automotor dominio **A039LTR,** siempre que se encuentre inscripto a nombre del demandado y cuyos legajos obran por ante el Registro del Automotor de San Rafael “A” y hasta el monto mandando a pagar en sentencia recaída en autos, con más una suma provisoria que V.E. disponga a los fines de responder a intereses, costas y honorarios. -

A los fines propuestos, pido se gire oficio de estilo al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor pertinente, debiendo a tales fines autorizar el uso del sistema DEOX para su tramitación.

II.- PETITORIO:

Por todo lo expuesto a V.S. pido:

1).- Tenga presente el denuncio del bien a embargo, ordenándose en su consecuencia oficiar a tales fines.-

PROVEER DE CONFORMIDAD, SERÁ JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by HORACIO DANIEL BOLDRINI
Date: 2022.11.04 19:21:46 ART